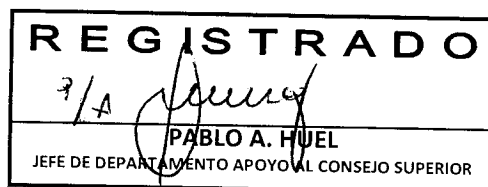




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

VISTO las Resoluciones N° 1299/18, 1300/18 y 1301/18 de Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, mediante las cuales se solicita al Consejo Superior, otorgar especial preparación para los ingenieros: **SANTARELLI, José Antonio** - DNI. N° 21.869.441; **CASTRO, Leonel** – DNI. N° 26.766.271 y **ABBRUZZESE, Diego** – DNI. N° 27.344.690 para cubrir cargos interinos en las carreras Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 22 del Estatuto Universitario establece que, a falta de profesores concursados el Consejo Directivo puede encargar la conducción de las cátedras interinamente a un profesor de asignatura análoga o afín y solo a falta de este a quién tenga el título y los antecedentes requeridos para el ejercicio de la docencia universitaria.

Que las Ordenanzas N° 1181 y 1273 Reglamentos de Concursos de la Universidad, establece que todo aspirante a cubrir un cargo docente debe cumplir con el requisito de poseer antigüedad en docencia universitaria.

Que los aspirantes no poseen antecedentes en el ejercicio de la docencia, por lo cual no cumplen con lo establecido en las reglamentaciones vigentes

Que según sus antecedentes poseen una amplia formación académica y cuentan con una vasta actividad profesional en el tema.

Que la Facultad Regional General Pacheco elevó un pedido de excepción conjuntamente a los antecedentes de los aspirantes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó dar lugar a la excepción solicitada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Habilitar por méritos reconocidos, como medida de excepción a los aspirantes que figuran en el Anexo I, a cubrir cargos docentes interinos en las carreras Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil que dicta la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1148/2018

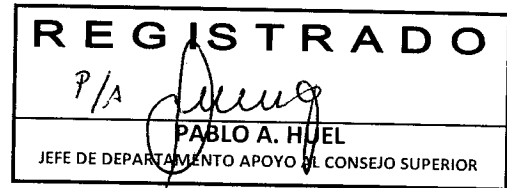
UTN
mgb

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1148/2018

**DOCENTES PARA CUBRIR CARGOS INTERINOS EN LA
FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO**

Ing. SANTARELLI, José Antonio

Grado Académico: Profesor Adjunto.

Asignatura: Introducción al Método de Elementos Finitos

Departamento: Mecánica

Carrera: Ingeniería Mecánica

Ing. ABBRUZZESE, Diego

Grado Académico: Profesor Adjunto

Asignatura: Gestión y Tecnología Ferroviaria - Electiva

Departamento: Civil

Carrera: Ingeniería Civil

Ing. CASTRO, Leonel

Grado Académico: Jefes de Trabajos Prácticos

Asignatura: Gestión y Tecnología Ferroviaria - Electiva

Departamento: Civil

Carrera: Ingeniería Civil